

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N° 38**

Villa de Arista S.L.P. 07 de octubre del 2022

El que suscribe LIC. **ARIDAI MONSIVAIS ZACARIAS**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z A :

Al C. **ALFONSO TOVAR MENDOZA**, para que lleve a cabo la subdivisión del predio urbano, ubicado por la calle **Aguiles Serdán**, del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010104701000**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo el folio R10-019933, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **570 m²** y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Raúl Martínez Muñoz.

AL SUR: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Manuel Rosas Guanajuato.

AL ORIENTE: mide 15.00 quince metros y linda con Raúl Martínez Muñoz.

AL PONIENTE: mide 15.00 quince metros y linda con calle Aguiles Serdán.

El lote será dividido de la siguiente manera:

Lote 1, para Dulce Julleth Espinoza García, con una superficie de 285 m².

AL NORTE: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Alfonso Tovar Mendoza

AL SUR: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Manuel Rosas Guanajuato.

AL ORIENTE: mide 7.50 siete metros con cincuenta centímetros y linda con Raúl Martínez Muñoz.

AL PONIENTE: mide 7.50 siete metros con cincuenta centímetros y linda con calle Aguiles Serdán.

Lote 2, con una superficie de 285 m².

AL NORTE: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Raúl Martínez Muñoz.

AL SUR: mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Dulce Julleth Espinoza García.

AL ORIENTE: mide 7.50 siete metros con cincuenta centímetros y linda con Raúl Martínez Muñoz.

AL PONIENTE: mide 7.50 siete metros con cincuenta centímetros y linda con calle Aguiles Serdán.

Se extiende la siguiente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de villa de Arista, S.L.P. a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



LIC. ARIDAI MONSIVAIS ZACARIAS.
DIRECTOR DE CATASTRO